

COMUNICADO

La Autoridad Nacional de Aduanas comunica a las empresas transportistas y agencias de carga que realizan operaciones de tránsito aduanero internacional terrestre hacia Centroamérica, a partir del 25 de agosto de 2026, se iniciará la implementación de la Rectificativa de la Declaración Única Centroamericana de Tránsito Terrestre (DUCA-T), como parte de las acciones de modernización y facilitación de los procesos aduaneros. Esta funcionalidad permitirá al usuario que registro la información realizar correcciones, conforme al procedimiento establecido.

A partir de la fecha de implementación regional, no se aceptarán solicitudes de rectificación mediante correo electrónico, con excepción de aquellos casos que correspondan a situaciones de contingencia o fuerza mayor, debidamente justificada.

Para esta primera etapa, Nicaragua no realizará la implementación. Por tanto, en caso de requerir una rectificación relacionada con dicho país, se deberá continuar utilizando el procedimiento nacional de Nicaragua, hasta tanto se comuniqué oficialmente su incorporación a la nueva funcionalidad.

Panamá, 23 de agosto 2026



COMUNICADO

Para mayor información, podrán consultar el micrositio web de La Autoridad Nacional de Aduanas de la DUCA, escaneando el código QR o comunicarse al correo soporte.tterrestre@ana.gob.pa



Panamá, 23 de agosto 2026

